

ACUERDO No. 47-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco punto uno: Informes de Auditoría Interna: "Examen especial a la Escuela de Formación Registral (ESFOR) sobre la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, del 1 de enero al 30 de junio de 2016"**; de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día tres de mayo de dos mil diecisiete; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna -UAI-, licenciado Rabi de Jesús Orellana Herrera; con base en lo informado y en uso de sus atribuciones legales.

ACUERDA: I) darse por enterado de los resultados obtenido del **"Informe de Examen especial a la Escuela de Formación Registral (ESFOR) sobre la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, del 1 de enero al 30 de junio de 2016"**, practicado por la Unidad de Auditoría Interna del Centro Nacional de Registros", y las conclusiones del Auditor Interno son **de control Interno:** De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de control interno, relacionado con el seguimiento y el soporte del Plan Operativo Anual 2016, se concluye que la Escuela de Formación Registral, cumplió con todos sus aspectos importantes al 30 de junio de 2016; y **Conclusión de Gestión:** De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que los avances de las metas reportadas por la Escuela de Formación Registral, de su Plan Operativo Anual, son razonables al 30 de junio de 2016 y están debidamente documentadas de conformidad al Manual del Sistema de Planificación Participativa del CNR; el alcance y los resultados, están contenidos en el Informe Final presentado a este Consejo Directivo. **II) COMUNÍQUESE.** San Salvador, tres de mayo de dos mil diecisiete.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

